

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2010**

En Badajoz, siendo las 11:15 horas del día 12 de febrero de 2010, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión ordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de 23/10/2009, 13/11/2009 y 16/12/2009.
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento de acceso a los estudios de la Escuela de Ingenierías Industriales mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional.
4. Renovación de miembros en la Comisión de Evaluación de la Docencia y Comisión de Calidad del MUI en Ingeniería y Arquitectura.
5. Nombramiento de las Comisiones de Planes de Estudio del Máster Ingeniero Industrial y Grado en Ingeniería de Materiales.
6. Aprobación, si procede, de adaptaciones de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Industrial a las titulaciones de Grado.
7. Aprobación, si procede, de la Normativa para la resolución de coincidencias entre exámenes.
8. Informe sobre las solicitudes para la “Convocatoria de Acciones para la mejora de la calidad docente” correspondiente al curso académico 2009/10.
9. Nombramiento de Empresas Distinguidas.
10. Aprobación del límite máximo de admisión de alumnos en el curso académico 2010/2011.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González.

Excusa su ausencia D. Lorenzo Calvo Blázquez.

1. **Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de 23/10/2009, 13/11/2009 y 16/12/2009.**

Las actas se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Director.

En primer lugar, el Sr. Director felicita al personal que ha causado alta en el Centro: Dña. Carmen Rojas como Profesor Sustituto, Dña. Silvia Román como Profesor Sustituto, D. Francisco Zamora como Profesor Ayudante y D. Pedro Martín de la Vega como Profesor Sustituto. Da su enhorabuena por el nombramiento como Profesor Titular de Universidad a D. Juan Manuel Carrillo, D. Pedro Miranda, D. Ángel Luis Ortiz y D. Santiago Salamanca y como Catedrático de Universidad a D. José María Montanero.

A continuación, muestra sus condolencias por el fallecimiento de un familiar a Dña. María Luisa González, Dña. Antonia Pajares, D. Juan Álvaro Fernández, Dña. Enriqueta Fallola, D. José Sánchez, D. Carlos Pajuelo y a nuestra antigua compañera Dña. Manuela Vas,. Felicita a D. Juan Ruiz por su matrimonio, a Dña. Pilar Merchán por su reciente maternidad y a D. Manuel Reyes, D. Miguel Ángel Domínguez y D. Antonio Bueno por su paternidad. Indica que se hará llegar un certificado de Junta de Escuela a estos compañeros para manifestarles nuestros pésames y felicitaciones.

El Sr. Director felicita a la Subdirectora de Movilidad Interuniversitaria e Investigación por sus gestiones en relación con la firma de un convenio para conseguir doble titulación con la Escuela Superior de Ingeniería de Oporto. Informa que se espera que en breve pueda firmarse un convenio similar con la Universidad de Salerno.

Además, expone que se va a firmar un convenio con el Colegio de Ingenieros Industriales de Extremadura para institucionalizar la colaboración económica del Colegio con nuestro Centro. En la Asamblea General del Colegio celebrada en Diciembre de 2009 se aprobó conceder a la Escuela una dotación económica de 14.000 €

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento de acceso a los estudios de la Escuela de Ingenierías Industriales mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional.

El Sr. Director explica que se ha solicitado al Centro la aprobación de una propuesta de procedimiento de acceso para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional. La Universidad ha fijado en un 2% el porcentaje de plazas de nuevo ingreso para esta modalidad. La propuesta enviada a los miembros de la Junta de Escuela ha sido elaborada por el Equipo Directivo teniendo en cuenta precedentes de otras universidades.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Pablo Valiente pide que se aclare si la propuesta de procedimiento implica que la Comisión de Calidad es responsable de aceptar o denegar las solicitudes de acceso.

El Sr. Director responde que en el punto 2 de la propuesta se indica que la Comisión de Calidad del Centro es la responsable de valorar las solicitudes.

D. Pablo Valiente pregunta en quién recae la responsabilidad final de aceptación.

El Sr. Director responde que la decisión final es del Director. La Comisión interviene

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

para que la decisión no quede en manos de una sola persona. Señala que, además de la valoración de méritos, se realiza una entrevista personal a los solicitantes.

D. Pablo Valiente pregunta si la Junta de Escuela interviene en el proceso.

El Sr. Director responde que la Junta de Escuela no interviene, según esta propuesta. Participa la Comisión de Calidad del Centro y, finalmente, el Centro, representado por el Director, decide.

D. Pablo Valiente plantea si la Comisión de Calidad del Centro es el órgano más adecuado para esta función.

El Sr. Director responde afirmativamente y señala que no parece necesaria la intervención de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. Teniendo en cuenta la nueva estructura en que la Comisión Académica tiende a desaparecer, la comisión más adecuada es la Comisión de Calidad del Centro.

D. Pablo Valiente señala que introduciría en la propuesta que la Comisión de Calidad del Centro podrá solicitar la aportación de expertos. Pregunta también sobre la admisión en el Grado en Ingeniería de Materiales.

El Sr. Director responde que el baremo está muy elaborado y se ha tenido en cuenta el Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Indica que si alguien quiere hacer alguna aportación adicional, puede plantearla. Por otra parte, señala que el Grado de Ingeniería de Materiales no aparece en el procedimiento porque esta titulación aún no está implantada

La propuesta de procedimiento del Equipo Directivo, que se recoge en el Anexo II, queda aprobada por unanimidad.

4. Renovación de miembros en la Comisión de Evaluación de la Docencia y Comisión de Calidad del MUI en Ingeniería y Arquitectura.

El Sr. Director explica que es necesaria la sustitución de D. Antonio Ramiro González en la Comisión de Evaluación de la Docencia. Propone como nuevo miembro a D. Francisco Quintana Gragera.

Por otra parte, en la Comisión de Calidad del MUI en Ingeniería y Arquitectura faltaba por nombrar a un representante de alumnos debido a que el puesto de subdelegado había quedado vacante. Se propone para formar parte de esta comisión al alumno D. Pedro González Castrillo.

Se someten a votación ambas propuestas, que son aprobadas por unanimidad.

5. Nombramiento de las Comisiones de Planes de Estudio del Máster Ingeniero Industrial y Grado en Ingeniería de Materiales.

El Sr. Director informa que se van a nombrar las Comisiones de Planes de Estudio de estas dos titulaciones con el objetivo de que puedan empezar a impartirse en el año 2011/2012. Señala que existe, de todos modos, un margen para que ambas titulaciones estén puestas en marcha, sobre todo en el caso del Máster Ingeniero Industrial.

Comisión de Plan de Estudios del Máster Ingeniero Industrial:

Para la formación de esta comisión se han tenido en cuenta los módulos en que están divididas las competencias según la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero. Estos módulos son: Tecnologías Industriales (TI) con 30 créditos, Gestión (G) con 15 créditos, Instalaciones, plantas y construcciones complementarias (I) con 15 créditos y Trabajo Fin de Máster (TFM) con un número de créditos entre 6 y 30.

La propuesta del Equipo Directivo, con el objetivo de que todos los módulos estén representados, se muestra a continuación. Entre paréntesis figura el módulo al que cada miembro representa. D. Enrique Romero Cadaval ha sido elegido con la doble función de representar al Equipo Directivo y al área de Tecnología Electrónica.

Director: D. Fermín Barrero González
Subdirector de Empresas y Empleo: D. Enrique Romero Cadaval

D. José M^a Montanero Fernández (TI)
D. Alfonso Marcos Hernández (TFM)
D. Fernando Guijarro Merelles (G)
D. Juan Ruiz Martínez (I)

Alumno: D. José M^a Terrón Villalba
PAS: D. José M^a Herrera Olivenza

Se somete a votación la propuesta, que queda aprobada por unanimidad

Comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de Materiales:

Para la formación de esta comisión se ha intentado que estén representadas las áreas más relevantes en la titulación. La propuesta del Equipo Directivo, teniendo en cuenta que Dña. M^a Guadalupe Cabezas Martín cumple la doble función de representar al Equipo Directivo y al Área de Tecnología de los Procesos de Fabricación, se presenta a continuación. Entre paréntesis se indica el área al que cada miembro representa.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretini@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

Director: D. Fermín Barrero González

Responsable SGCC: Dña. M^a Guadalupe Cabezas Martín (Ing. de Procesos de Fabric.)

D. Fernando Guiberteau Cabanillas (Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica)

Dña. M^a Ángeles Díaz Díez (Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica)

D. Francisco Zamora Polo (Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras)

Alumno: -

PAS: D. Antonio José Gallego Núñez

Se abre un turno de intervenciones:

D. Fernando Guiberteau pide que el representante de alumnos en la comisión sea un alumno de Ingeniería de Materiales.

D. Pablo Valiente pregunta cuál es la Orden en la que se ha basado el Equipo Directivo para la elección de miembros de esta comisión.

El Sr. Director responde que no existe Orden Ministerial en este caso. Se enmarca en las titulaciones de Grado del Centro, pues los créditos de Formación Básica y Común a la Rama Industrial serían los mismos al tratarse de un plan formativo conjunto.

Dña. Antonia Pajares señala que cuando se hicieron las anteriores comisiones de planes de estudio ella manifestó que el número de miembros era muy reducido. Teniendo en cuenta que en este caso, al ser un plan formativo conjunto, sólo hay que proponer 60 créditos de Tecnologías Específicas y 24 créditos de Optativas, si se aplicaran los criterios tenidos en cuenta para las Comisiones de Planes de Estudio de los Grados, sólo participarían en este caso 2 miembros del Equipo Directivo y 1 representante del Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. En este sentido, le parece muy adecuada la decisión de que el número de miembros sea mayor. Sin embargo, encuentra un punto débil que es que ninguno de los miembros propuestos tiene docencia actualmente en Ingeniería de Materiales. Propone que se incluya otra persona más en la Comisión que sí tenga experiencia docente en la titulación de segundo ciclo. Señala que ella no quiere formar parte de la comisión porque tiene mucho trabajo, que no se malinterprete su propuesta.

Dña. Pilar Suárez indica que le parece adecuada la propuesta de Dña. Antonia Pajares pues recuerda que uno de los criterios para la formación de las comisiones de los Grados era que se impartiera docencia en una de las áreas mayoritarias de la titulación actual más relacionada.

El Sr. Director responde que tan importante es eso como la experiencia docente en las actuales titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial, pues va a ser un plan de estudios que se integraría dentro de los Grados de Ingeniería Industrial. El perfil profesional no tiene por qué coincidir con el de la actual Ingeniería de Materiales, posiblemente el sesgo sea más parecido a los grados de ingeniería del ámbito industrial.

Dña. Antonio Pajares señala que la titulación va a tener 60 créditos de Tecnologías Específicas y 24 créditos de Optativas diferentes a las titulaciones de Grado. Por ello sugiere que se añada una persona más del área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

El Sr. Director responde que la composición se ha hecho pensando que están suficientemente representadas todas las áreas. Se entiende que los miembros de la Comisión se asesoran de otros miembros de su área. Indica que, en cualquier caso, puede realizarse otra propuesta.

Dña. Antonia Pajares propone que se incluya a una persona más del área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica en la comisión.

D. Fernando Guiberteau apoya la propuesta de Dña. Antonia Pajares y, teniendo en cuenta que ella no quiere formar parte de la comisión, sugiere añadir a D. Pedro Miranda González.

El Sr. Director indica que para no dejar pendiente el nombramiento del alumno, y siguiendo la sugerencia de D. Fernando Guiberteau, se incluye en la propuesta del Equipo Directivo al Delegado de 4º de Ingeniería de Materiales como representante de alumnos.

Finalmente, las dos opciones propuestas son:

- Opción A: Propuesta del Equipo Directivo
- Opción B: Propuesta de D. Fernando Guiberteau, formada por la composición del Equipo Directivo y D. Pedro Miranda González.

Se someten a votación ambas propuestas resultando 9 votos a favor de la opción A, 7 votos a favor de la opción B y 8 abstenciones.

Como no se consigue mayoría absoluta, se realiza una segunda votación, en la que se obtienen 10 votos a favor de la opción A, 9 votos a favor de la opción B y 5 abstenciones. Resulta, por tanto, aprobada la opción A por mayoría simple.

6. Aprobación, si procede, de adaptaciones de Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Industrial a las titulaciones de Grado.

El Sr. Director informa que el Vicerrector de Planificación Académica nos requiere que, una vez estudiada la casuística de petición de reconocimiento de créditos en este curso académico, se revisen las tablas de reconocimiento automático con vistas a incluir nuevos reconocimientos para su posterior aprobación en Consejo de Gobierno. Cede la palabra al Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes.

El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes entrega documentación a los miembros de la Junta y explica que se han realizado nuevas propuestas de reconocimiento entre Ingeniería Industrial y las titulaciones de Grado, pues en una Junta de Escuela previa se habían detectado algunas omisiones que se acordó que serían revisadas. Algunas de estas propuestas han sugerido también nuevos reconocimientos que se han añadido entre las Ingenierías Técnicas y las titulaciones de Grado. Por otra parte, en la tabla de reconocimiento

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

entre Ingeniería Industrial y las titulaciones de Grado aprobadas en una anterior Junta de Escuela, por error, se propuso el reconocimiento de “Mecanismos y Máquinas” con “Teoría de Máquinas”; sin embargo, el área responsable ha indicado que es necesario superar además “Mecánica Técnica” para poder convalidar dicha asignatura. Esta modificación también se ha incluido en la documentación entregada. Por último indica que algunas áreas han alegado que algunos posibles reconocimientos de asignaturas optativas y de los últimos cursos de los Grados aún no están claros y que se revisarán más adelante.

Se abre un turno de intervenciones:

Dña. Pilar Suárez pide que, con vistas a las futuras tablas de reconocimiento de créditos que habrá que elaborar entre Ingeniería Industrial y el Máster Ingeniero Industrial, la gente se mentalice para permitir reconocimientos si existen intersecciones importantes, pues ahora, en algunos casos, estamos asumiendo que con 12 créditos se convalidan 18. Por otra parte, cree que habría que cambiar el procedimiento para recabar esta información, pues si no procede solicitarla a los Departamentos, habría que solicitarla a las áreas de conocimiento y realizar las propuestas a partir de acuerdos de áreas, para que no dependa de opiniones personales.

El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes responde que su intención es volver a intentar más adelante el reconocimiento en los casos en que se ha propuesto a las áreas y el resultado ha sido negativo.

D. Francisco Quintana indica que, como se están proponiendo reconocimientos automáticos de créditos que quedan para siempre, si no existe mucha premura, debería dedicarse un mayor tiempo a estas propuestas y debería enviarse una carta al departamento o área correspondiente. Pregunta quién ha pedido estas tablas de reconocimiento y el medio en que ha llegado la petición.

El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes responde que el Vicerrector de Planificación ha requerido esta información por escrito. Añade que solamente se han traído a aprobación de la Junta aquellos reconocimientos de créditos que estaban claros. En caso de duda, se ha dejado para más adelante.

D. Alfredo Álvarez indica que la aprobación de reconocimientos automáticos se podrá hacer en cualquier momento; por tanto, cuando se disponga de programas detallados de las nuevas asignaturas, se puede revisar los posibles reconocimientos de créditos.

El Sr. Director aclara que quien decide estos reconocimientos automáticos de créditos es la Junta de Escuela, por tanto, no depende de la decisión de un profesor. Recuerda, además, que el alumno siempre tiene la posibilidad de intentar convalidar una asignatura que no aparezca en la tabla.

Se somete la propuesta del Equipo Directivo a votación, que queda aprobada por unanimidad. En el Anexo III se recogen las tablas definitivas de reconocimiento automático de créditos entre las Ingenierías Técnicas e Ingeniería Industrial y las titulaciones de Grado, tras incluir los nuevos reconocimientos aprobados y eliminar el error detectado.

7. Aprobación, si procede, de la Normativa para la resolución de coincidencias entre exámenes.

El Sr. Director cede la palabra al Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes, que informa que hace tiempo se elaboró un procedimiento para que los alumnos pudieran solicitar cambio de fecha en caso de coincidencia entre exámenes. Se ha desarrollado ahora una nueva normativa para la resolución de coincidencias entre exámenes en la que se incluyen los criterios a aplicar y los formatos de solicitud.

Varios miembros de la Junta intervienen para aportar pequeñas modificaciones en el texto de la normativa y precisar más detalladamente algunos aspectos. Estas propuestas son asumidas por el Equipo Directivo, resultando finalmente el texto recogido en el Anexo IV.

Se somete a votación la normativa, que es aprobada por unanimidad.

8. Informe sobre las solicitudes para la “Convocatoria de Acciones para la mejora de la calidad docente” correspondiente al curso académico 2009/10.

El Sr. Director expone que el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua ha enviado a toda la Comunidad Universitaria la Convocatoria de acciones para la Innovación Docente y la mejora de la Calidad correspondiente al curso 2009/10. Entre las acciones previstas se encuentra la modalidad A, para la adecuación, mejora e innovación en laboratorios e infraestructuras docentes. Recuerda que esta ayuda ya fue solicitada el año pasado y en sesión de Junta de Escuela de 11 de marzo de 2009 se hizo una priorización de las peticiones de las áreas. El año pasado se consiguió financiación solamente para las peticiones que ocupaban las tres primeras posiciones, correspondientes a las dos aulas de CAD y los laboratorios de Física e Ingeniería Mecánica. La propuesta del Equipo Directivo es asumir la priorización aprobada, eliminando las solicitudes ya concedidas.

D. Alfredo Álvarez pregunta por qué se vuelve a considerar este punto si la lista de priorización de peticiones ya se aprobó.

El Sr. Director responde que para la petición de esta convocatoria se necesita de nuevo el apoyo de la Junta de Escuela.

Dña. Pilar García manifiesta que está de acuerdo con la propuesta y pregunta si hay que volver a solicitar la convocatoria o basta con lo que se aportó el año pasado.

El Sr. Director responde que hay que actualizar la petición y las facturas proforma. Indica que ya se solicitará la información.

Dña. Pilar García pide que se indique la cuantía de la petición que figuraría este año como primera opción.

El Sr. Director responde que en torno a 45.000 € para material y 23.000 € para mobiliario.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

Se somete a votación la propuesta del Equipo Directivo, que queda aprobada por unanimidad.

El Sr. Director informa que existen otras modalidades de ayuda que no requieren la aprobación de la Junta de Escuela, que también serán solicitadas por el Centro. Cada miembro del Equipo Directivo está trabajando en la solicitud correspondiente a su área de gestión. Añade que las posibles sugerencias son bienvenidas.

9. Nombramiento de Empresas Distinguidas.

El Sr. Director cede la palabra al Sr. Subdirector de Empresas y Empleo, que indica que siguiendo las recomendaciones que se hicieron el año pasado cuando este punto fue tratado en Junta de Escuela, que fueron

- que se entregaran sólo 2 distinciones y
- que el Equipo Directivo trajera una propuesta a partir de datos objetivos de los que dispone el Centro,

la propuesta que se trae a aprobación de la Junta es que en el próximo Acto Académico de San José se distinga a las empresas DEUTZ DITER S.A. y ELECNOR S.A.

Se somete a votación la propuesta del Equipo Directivo, que es aprobada por unanimidad.

10. Aprobación del límite máximo de admisión de alumnos en el curso académico 2010/2011.

El Sr. Director expone que el límite de admisión para los Grados se propone, como en años anteriores, en 75 alumnos. Para los segundos ciclos y Másteres, no existe límite. Puntualiza que con esta propuesta se reduce la admisión este año en 75 alumnos, al no existir nuevo acceso para Ingeniería Industrial. El Centro, por tanto, oferta 225 plazas para el curso 2010/11.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Pablo Carmona pregunta si en las 225 plazas sólo se cuenta el nuevo ingreso.

El Sr. Director responde afirmativamente. En ese número no cuentan las adaptaciones de Ingeniería Técnica Industrial o Ingeniería Industrial a las titulaciones de Grado.

Dña. Antonia Pajares pregunta por qué no se mantiene, como el año pasado, el límite de alumnos en 300, haciendo 4 grupos de primer curso grado, ya que el Centro tiene capacidad para ello.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes responde que la previsión es que, teniendo en cuenta los alumnos de ITI e Ingeniería Industrial que se pasen a Grado, el próximo año el número de alumnos en primer curso va a ser muy elevado.

El Sr. Director añade que aunque se hagan 4 grupos en primero, eso no implica que haya que aumentar la admisión. El año pasado no se cubrieron todas las plazas de nuevo ingreso,.

La Sra. Administradora indica que este curso, en el Grado en Ingeniería Mecánica ha habido más demanda que oferta y en el resto de titulaciones prácticamente se han cubierto las plazas de nuevo ingreso.

La Sra. Responsable del SGCC señala que se ha de tener cuidado porque ahora hay un gran número de alumnos que solicitan adaptación. Como no estamos seguros de tener 4 grupos en primer curso de los grados, no se debe subir la admisión a 300 alumnos. En su opinión, 225 alumnos es un número coherente.

Se somete la propuesta del Equipo Directivo a votación que queda aprobada por 14 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

11. Asuntos de trámite.

El Sr. Director cede la palabra a la Secretaria Académica, que informa que se han recibido varias solicitudes de convalidación de asignaturas. Se ha solicitado a los Departamentos un informe razonado sobre la convalidación. La Junta de Escuela, como órgano responsable, debe votar si apoya los informes de convalidación enviados por los departamentos.

La Junta de Escuela aprueba apoyar los informes de los Departamentos, recogidos en el Anexo V, por unanimidad.

12. Ruegos y preguntas.

Dña. Pilar Suárez ruega que la información referente a las altas y bajas del personal del Centro, nacimientos y matrimonios se informen por correo electrónico para que se entere toda la Escuela y para reducir el punto 2 del orden del día correspondiente al informe del director. Por otra parte, ruega que en la próxima Junta de Escuela extraordinaria se incluya en el orden del día la revisión del número de alumnos para formar grupos de tutorías ECTS que fue aprobado en una Junta de Escuela previa. Señala que no somos conscientes de lo que se ha aprobado y que con ello se está obligando al profesorado a realizar una actividad que no está reconocida en POD, ni en la evaluación del profesorado, ni para los complementos docentes, etc. y que supone una carga enorme. Indica que es más honesto aprobar lo que podemos hacer que lo que queremos hacer. Finalmente pide que si esas horas no van a ser tenidas en cuenta,

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

se modifique el documento ANECA para que aparezcan 0 créditos de tutorías ECTS.

El Sr. Director le responde que el Equipo Directivo se mantiene en el número acordado en la Junta de Escuela en que ese tema fue tratado, por lo que si desea que vuelva a revisarse y sea tratado como punto del orden del día de una futura sesión, tendría que recabar las firmas necesarias para ello. Señala que ha hecho llegar al Equipo Rectoral la petición de que esas horas sean tenidas en cuenta en POD, pero la respuesta ha sido negativa, pues justifican que esas horas están dentro de las obligaciones docentes, que implican 180 horas de tutorías convencionales. Añade que las tutorías ECTS son un requerimiento del plan de estudios aprobado por ANECA y que el Centro se ha comprometido a realizarlas. No hacerlas implica un incumplimiento de las labores docentes.

D. José M^a Herrera pregunta cuál ha sido el criterio que se ha seguido en la reforma de los casilleros.

El Sr. Director responde que en su momento recibió una carta firmada por tres Directores de departamento del Centro, D. Fernando Zayas, D. Miguel Ángel Jaramillo y D. José Luis Canito, haciendo esta misma pregunta. Respondió por escrito a esta carta contestando que la reforma era necesaria y que se había decidido que se harían casilleros con acceso desde el interior y desde el exterior con llave, con el objetivo de evitar la entrada y salida frecuentes en Portería. El criterio fue asignar casilleros al PDI y al PAS, sin embargo no había suficientes casilleros. Se decidió, por ello, habilitar casilleros para el PDI con docencia y adscritos al Centro. En cuanto al PAS, se creyó conveniente que al personal del módulo A, que correspondería a Secretaría y Biblioteca, se les lleve la correspondencia a su mesa. Este personal, además, tampoco tenían casillero antes. En cuanto al resto del PAS ubicado en los módulos B, C y D en distintos laboratorios, no era operativo llevarles la correspondencia, por lo que se ha dispuesto un casillero por Departamento. Si en algún caso se viera que hay muchas personas para ese casillero, se podría dividir en dos. Señala que el objetivo ha sido conseguir un mejor funcionamiento. Si se ve que lo que se ha hecho va en detrimento del funcionamiento, se podría modificar.

D. José M^a Herrera alega que hay que hacer modificaciones para que las cosas mejoren y eso no sea conseguido en este caso. Para hacer uso de un espacio destinado a recibir correspondencia del interior o exterior, no tiene sentido clasificar por tipo de contrato. Denuncia que hay una especie de inercia últimamente a que en función del contrato se realicen ciertas medidas. Expone que la Escuela tiene otros problemas más importantes como la iluminación, ventilación, escape de gases, olores, etc. y que estos problemas hay que resolverlos de la manera más razonable o más coherente y no siguiendo criterios como el tipo de contrato.

D. Alfredo Gómez-Landero se queja de que no se ha tratado igual al PDI que al PAS. Como representante del PAS en Junta de Escuela transmite que la mayoría del personal ha manifestado su descontento con esta medida y señala que la utilidad de los casilleros para el PDI y el PAS es la misma, por lo que no se debe hacer diferenciación. Por otra parte, pregunta por la modificación que se ha realizado en el servicio de Reprografía del Centro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

El Sr. Director responde que en relación con los casilleros, toma nota de su ruego. En cuanto al servicio de Reprografía, el cambio se debe a una decisión tomada por el Equipo Directivo, pensando que así se mejorará el servicio. Esta modificación parte de una petición realizada por escrito por parte de los alumnos, solicitando la reforma del servicio de reprografía en relación con la ampliación de horarios y otros aspectos de funcionamiento. Se informó a la Junta de Escuela en su momento de que se había tomado esa decisión y nadie mostró su disconformidad entonces. Se sacó a concurso por parte de la Gerencia de la Universidad y actualmente lo lleva una empresa externa. Cuando se le comunicó a D. José Luis Arroyo, a él en principio le pareció bien y estaba dispuesto a asumir otras funciones para que pudiera continuar en nuestro Centro. Actualmente D. José Luis Arroyo hace otras labores y ha manifestado que está de acuerdo.

D. Alfredo Gómez-Landero replica que a D. José Luis Arroyo se le había dicho que se iban a poner en Portería varias máquinas para que él las utilizara para dar servicio a los Departamentos y el profesorado y después, si le quedaba tiempo, realizara otras funciones, pero eso hasta ahora no se está haciendo.

El Sr. Director indica que él tiene que hacer las labores propias de su contrato, que son reprografía, encuadernación y autoedición. Para ello se dispone de varias máquinas fotocopadoras que son de la Escuela. Sin embargo, como con esas funciones no tiene para cubrir toda su jornada laboral, han acordado mutuamente que haga otras tareas, pero siempre tras cubrir las correspondientes a su contrato.

D. Antonio Gallego pregunta al Sr. Director su opinión sobre la emisión de ruidos en los laboratorios y los malos olores y si tiene previsto adquirir algún vehículo en propiedad para los desplazamientos del PAS, como se ha hecho en otros centros.

El Sr. Director contesta que en cuanto a la primera pregunta, está pendiente de abordar el problema desde la raíz, pues los ruidos y olores no sólo son molestos para el PAS, sino también para los alumnos. Por otra parte, toma nota en cuanto a la posible adquisición de un vehículo.

Dña. Pilar Suárez recuerda que se hizo una petición de este Centro al Vicerrectorado de Infraestructuras para resolver esos problemas y que aún no ha habido respuesta.

El Sr. Director responde que se repetirá esa petición.

D. José M^a Herrera pregunta qué sucede con el compresor de la Escuela, que lleva parado durante meses.

El Sr. Director responde que ese tema está ya solucionado.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 13:45 horas del día 12 de febrero de 2010, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

Fermín Barrero González

María Isabel Milanés Montero

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010

ANEXO I

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA
DE JUNTA DE ESCUELA DEL 12 DE FEBRERO DE 2010**

MIEMBROS NATOS

D. Fermín Barrero González
D. Enrique Romero Cadaval
D. Santiago Salamanca Miño
Dña. María Isabel Milanés Montero
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez
Dña. Dolores Cáceres Marzal
D. Pablo Carmona del Barco
D. Juan Félix González González
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Alfredo Álvarez García
D. Inocente Cambero Rivero
D. Carlos Cárdenas Soriano
Dña. María del Pilar García García
D. Fernando Guiberteau Cabanillas
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. Fernando Juan López Rodríguez
D. José María Montanero Fernández
D. Juan Ruíz Martínez
Dña. Pilar Suárez Marcelo
D. Pablo Valiente González

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

Dña. María Guadalupe Cabezas Martín
D. José Sánchez González
D. Víctor Valero Amaro
D. Francisco Zamora Polo

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. Juan Rubén Cabanillas Balsera
D. Andrés Domingo Gómez Bravo
D. José María Terrón Villalba

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

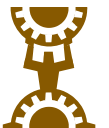
D. Antonio José Gallego Núñez
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010
ANEXO II

**ANEXO II: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS ESTUDIOS
DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES MEDIANTE
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL**



Acceso a los estudios de la Escuela de Ingenierías Industriales mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre).

1. Titulaciones a las que se puede acceder

Grado en Ingeniería Mecánica.

Grado en Ingeniería Eléctrica

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.

2. Valoración de solicitudes

Tarea asignada a la Comisión de Calidad del Centro.

La valoración de las solicitudes de acceso se calificará de 0 a 10 puntos, lo que permitirá la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas reservadas para esta vía de acceso (entre el 1 el 3 % del total, según RD 1892/2008).

Se estructura en dos fases:

Primera fase. Valoración de méritos

A) Experiencia laboral y profesional

- *Actividades valorables*

Experiencia laboral y profesional desarrollada en alguna de las familias profesionales descritas en el Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y que se relacionan con la ingeniería del ámbito industrial. A título orientativo se enumeran a continuación.

Edificación y Obra Civil
Electricidad y Electrónica
Energía y Agua
Fabricación Mecánica
Comunicación, Imagen y Sonido
Industrias Alimentarias
Industrias Extractivas
Informática y Comunicaciones
Instalación y Mantenimiento
Madera, Mueble y Corcho
Marítimo-Pesquera
Química
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Vidrio y Cerámica

- *Puntuación*

Hasta **0,05 puntos por mes** completo de experiencia profesional, con un máximo de **6 puntos**.

- *Acreditación*

Contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

B) Formación

- *Actividades valorables*

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas.

- *Puntuación*

Hasta **0,002 puntos por hora**, con un máximo de **2 puntos**.

C) Conocimiento de Idiomas comunitarios

El conocimiento de idiomas comunitarios se valorará con **2 puntos** como máximo.

Por cada curso completo superado de algún idioma comunitario en la Escuela Oficial de Idiomas 0,40 puntos.

Segunda fase. Entrevista personal

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, se convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

Calificación final

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración, calificada de 0 a 10 siempre y cuando el resultado de la fase de la entrevista haya sido calificado como APTO.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010
ANEXO III

**ANEXO III: RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS DE CRÉDITOS ENTRE
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL E INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LAS
TITULACIONES DE GRADO**

Tabla de reconocimiento automático de créditos entre Ingeniería Técnica Industrial, especialidad electricidad y el grado en Ingeniería Eléctrica

ITI, especialidad electricidad	Grado en Ingeniería Eléctrica
Álgebra lineal Cálculo I	Matemáticas 1
Álgebra lineal Cálculo I Cálculo II	Matemáticas 1 Matemáticas 2 Ampliación de matemáticas
Mecánica técnica	Física 1
Física	Física 2
Dibujo Ampliación de dibujo	Sistemas de representación
Fundamentos de informática	Informática
Fundamentos químicos de la ingeniería	Química
Métodos estadísticos de la ingeniería	Estadística aplicada
Fundamentos de ciencia de materiales	Fundamentos de ciencia de materiales
Termodinámica técnica	Termodinámica técnica
Circuitos I Circuitos II	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas Análisis de circuitos
Circuitos I Máquinas eléctricas I	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas
Máquinas eléctricas I Máquinas eléctricas II	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas Máquinas eléctricas
Máquinas eléctricas II	Máquinas eléctricas
Regulación automática	Regulación automática Introducción a la Automática
Teoría de mecanismos y estructuras	Resistencia de materiales
Electrónica industrial	Componentes y sistemas electrónicos
Centrales eléctricas	Centrales eléctricas
Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas
Ingeniería térmica Instalaciones eléctricas	Instalaciones industriales y comerciales 1 Instalaciones eléctricas
Transporte de energía eléctrica	Líneas eléctricas
Oficina técnica	Proyectos
Organización Industrial	Organización Industrial
Electrónica digital	Sistemas digitales y adquisición de datos
Fuentes alternativas de energía	Generación eléctrica con energías renovables
Infraestructuras inteligentes	Infraestructuras inteligentes
Instalaciones de iluminación	Proyectos de iluminación
Topografía	Topografía y sistemas de información geográfica

**Tabla de reconocimiento automático de créditos entre Ingeniería Técnica Industrial,
especialidad electrónica industrial y el Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y
Automática**

ITI, especialidad electrónica industrial	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
Álgebra lineal Cálculo I	Matemáticas 1
Álgebra lineal Cálculo I Cálculo II	Matemáticas 1 Matemáticas 2 Ampliación de matemáticas
Mecánica técnica	Física 1
Física	Física 2
Dibujo Ampliación de Dibujo	Sistemas de Representación
Fundamentos de Informática	Informática
Fundamentos Químicos de la Ing.	Química
Métodos Estadísticos de la Ing.	Estadística Aplicada
Fundamentos de Ciencia de Materiales	Fundamentos de Ciencia de Materiales
Termodinámica Técnica	Termodinámica Técnica
Electrónica Digital	Electrónica Digital
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica
Teoría de Circuitos Máquinas Eléctricas	Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas
Electrónica Analógica	Electrónica Analógica
Estructura de los Microprocesadores Interfaces y Periféricos	Sistemas Integrados
Regulación Automática	Introducción a la Automática
Sistemas Mecánicos	Mecanismos y Máquinas
Automatización Industrial	Automatización 1
Informática Industrial	Informática Industrial
Electrónica de Potencia	Sistemas Electrónicos de Potencia
Instrumentación Electrónica	Instrumentación Electrónica
Oficina Técnica	Proyectos
Organización Industrial	Organización Industrial
Circuitos Integrados Analógicos	Sistemas Electrónicos Analógicos
Dispositivos Lógicos Programables Procesamiento Digital de señales	Diseño Digital
Robótica en Producción Industrial	Robótica y Sistemas de Percepción

Tabla de reconocimiento automático de créditos entre Ingeniería Técnica Industrial, especialidad mecánica y el Grado en Ingeniería Mecánica

ITI, especialidad mecánica	Grado en Ingeniería Mecánica
Álgebra lineal Cálculo I	Matemáticas 1
Álgebra lineal Cálculo I Cálculo II	Matemáticas 1 Matemáticas 2 Ampliación de matemáticas
Mecánica técnica	Física 1
Física	Física 2
Dibujo Ampliación de Dibujo	Sistemas de Representación
Fundamentos de Informática	Informática
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	Química
Métodos Estadísticos de la Ingeniería	Estadística Aplicada
Fundamentos de Ciencia de Materiales	Fundamentos de Ciencia de Materiales
Termodinámica Técnica	Termodinámica Técnica
Dibujo Técnico	Ingeniería Gráfica
Fundamentos de Tecnología Eléctrica	Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas
Ingeniería Fluidomecánica	Mecánica de Fluidos
Mecanismos I	Mecanismos y Máquinas
Mecanismos II	Elementos de Máquinas
Resistencia de Materiales I	Mecánica de los medios continuos
Resistencia de Materiales II	Resistencia de Materiales
Metalotecnia	Metalurgia y Siderurgia
Tecnología Mecánica	Procesos de Fabricación 1
Instalaciones de Alta y Baja Tensión Ingeniería Térmica	Instalaciones Industriales y Comerciales 1 Ingeniería Térmica
Ingeniería Térmica	Ingeniería Térmica
Diseño de Máquinas	Diseño de Máquinas
Estructuras Metálicas y de Hormigón	Estructuras Metálicas y de Hormigón
Oficina Técnica	Proyectos
Organización Industrial	Organización Industrial
Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales	Estructuras y construcciones
Aislamiento Acústico	Análisis y Medidas de Vibraciones y Ruidos
Diseño Industrial	Ingeniería Gráfica
Ingeniería Ambiental Mecanismos Hidráulicos Sistemas Neumáticos	Instalaciones Industriales y Comerciales 2 Mecanismos Hidráulicos y Neumáticos
Mecanismos Hidráulicos Sistemas Neumáticos	Mecanismos Hidráulicos y Neumáticos

Tabla de reconocimiento automático de créditos entre Ingeniería Industrial y las titulaciones de Grado

Ingeniería Industrial	Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Grado en Ingeniería Mecánica
Álgebra lineal Cálculo I	Matemáticas 1	Matemáticas 1	Matemáticas 1
Álgebra lineal Cálculo I Cálculo II	Matemáticas 1 Matemáticas 2 Ampliación de matemáticas	Matemáticas 1 Matemáticas 2 Ampliación de matemáticas	Matemáticas 1 Matemáticas 2 Ampliación de matemáticas
Mecánica técnica	Física 1	Física 1	Física 1
Física	Física 2	Física 2	Física 2
Dibujo Ampliación de dibujo	Sistemas de representación	Sistemas de representación	Sistemas de representación
Fundamentos de informática	Informática	Informática	Informática
Fundamentos químicos de la ingeniería	Química	Química	Química
Métodos estadísticos de la ingeniería	Estadística aplicada	Estadística aplicada	Estadística aplicada
Fundamentos de ciencia de materiales	Fundamentos de ciencia de materiales	Fundamentos de ciencia de materiales	Fundamentos de ciencia de materiales
Termodinámica técnica	Termodinámica técnica	Termodinámica técnica	Termodinámica técnica
Economía industrial	Dirección de Empresas I	Dirección de Empresas I	Dirección de Empresas I
Organización industrial	Organización Industrial	Organización Industrial	Organización Industrial
Máquinas Eléctricas Teoría de Circuitos	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas	Teoría de circuitos y máquinas eléctricas
Sistemas electrónicos Electrónica General	Componentes y Sistemas Electrónicos	Componentes y Sistemas Electrónicos	Componentes y Sistemas Electrónicos
Mecánica de Fluidos	Mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos
Resistencia de materiales II	Resistencia de materiales	Resistencia de materiales	Resistencia de materiales
Mecánica Técnica Teoría de Máquinas	Mecanismos y Máquinas	Mecanismos y Máquinas	Mecanismos y Máquinas
Teoría de Sistemas	Introducción a la Automática Regulación Automática	Introducción a la Automática	Introducción a la Automática Regulación Automática (optativa)

Ingeniería Industrial	Grado en Ingeniería Eléctrica	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Grado en Ingeniería Mecánica
Ingeniería Térmica Tecnología eléctrica	Instalaciones Industriales y Comerciales 1	Instalaciones Industriales y Comerciales 1	Instalaciones Industriales y Comerciales 1
Resistencia de Materiales I	Mecánica de los medios continuos (optativa)		Mecánica de los medios continuos
Tecnología de Materiales			Metalurgia y Siderurgia (optativa)
Diseño de Máquinas			Diseño de Máquinas
Tecnología de Fabricación y Tecnología de Máquinas Tecnología de Materiales		Procesos de Fabricación I (Optativa)	Procesos de Fabricación I
Tecnología mecánica			Procesos de fabricación II (optativa)
Máquinas Hidráulicas		Sistemas y Máquinas Fluidomecánicas (optativa)	Sistemas y Máquinas Fluidomecánicas
Teoría de Estructuras Construcciones Industriales	Estructuras y Construcciones (optativa)		Estructuras y Construcciones Cimentaciones y Arquitectura Industrial (optativa)
Estructuras Metálicas y de Hormigón			Estructuras Metálicas y de Hormigón (optativa)
Teoría de Máquinas		Elementos de máquinas (optativa)	Elementos de máquinas
Sistemas Automáticos		Control Automático	
Ingeniería Térmica	Ingeniería Térmica (optativa)		Ingeniería Térmica
Luminotecnia	Proyectos de iluminación		
Tecnología Energética			Tecnología Energética

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010
ANEXO IV

**ANEXO IV: NORMATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIAS ENTRE
EXÁMENES**

Normativa para la resolución de coincidencias entre exámenes de alumnos matriculados en la Escuela de Ingenierías Industriales

La presente normativa tiene como objetivo regular el procedimiento de resolución de coincidencias entre exámenes de asignaturas cuya docencia se imparta en la Universidad de Extremadura. De esta forma se desarrolla en la E.II.II. el artículo 5b) de la normativa de exámenes de la UEx, que indica:

“Cuando coincidan para el alumno las convocatorias de dos exámenes con la misma fecha, se aplazará uno de ellos. En este caso, los alumnos afectados denunciarán ante los profesores tal coincidencia, arbitrándose y haciéndose públicas por éstos, y en su caso por la Dirección del Centro, unas nuevas fechas de convocatoria. No obstante, si por necesidades del Plan de Estudios resultara imprescindible la convocatoria de dos exámenes el mismo día, éstos se realizarán en jornadas de mañana y tarde.”

1. Según lo referenciado anteriormente, se entienden que dos exámenes son coincidentes siempre que estén programados en el mismo día y sesión (de mañana o tarde).
2. Las resoluciones que trata esta normativa se refieren a las coincidencias entre asignaturas cuya docencia se imparta en la Escuela de Ingenierías Industriales o a coincidencias entre una asignatura que se imparta en este centro y otra que se imparta en otro centro de la UEx. En este último caso, el único examen que podrá ser modificado será en el que se realice en la Escuela de Ingenierías Industriales
3. La resolución de coincidencias entre exámenes podrá ser solicitada por los estudiantes matriculados en la Escuela de Ingenierías Industriales.
4. Los estudiantes que deseen solicitar resolución de coincidencias de exámenes podrán presentar su solicitud en el plazo de 7 días naturales. Dicho plazo será publicado al comienzo de cada curso académico en la página web de la Escuela y en los tablones de la Secretaría del Centro, y será de, al menos, 30 días naturales antes del comienzo de la convocatoria de exámenes. Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Director del Centro según el modelo del anexo I. Se presentarán en la Secretaría del Centro.
5. Es responsabilidad de los estudiantes solicitar la resolución de coincidencias de exámenes. Cualquier solicitud realizada fuera de plazo no será, por tanto, tenida en cuenta.
6. Las fechas de los exámenes de la convocatoria de diciembre son programadas a partir de las solicitudes correspondientes. Por ello, será responsabilidad de la Subdirección encargada el que no existan coincidencias en dicha convocatoria.
7. La resolución será realizada por la Subdirección encargada, y será publicada en el tablón de la Secretaría y en la página web.

8. Contra la resolución se podrá alegar para solucionar errores usando el formato del anexo 2.
9. Para la resolución de las coincidencias se aplicarán los criterios que se indican en el anexo 3.

ANEXO 1: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I.: _____ , Dirección: _____

Localidad: _____ , Provincia: _____ , Código Postal: _____

Teléfono: _____ , e-mail: _____

Titulación: _____

Convocatoria: _____ , Curso: 20 ___ / ___

EXÁMENES COINCIDENTES:

Fecha	Asignatura 1 (Indicar nombre y tipo de convocatoria ¹)	Asignatura 2 (Indicar nombre y tipo de convocatoria ¹)

FECHAS EN LAS QUE TIENE OTRO EXAMEN:

Fecha	Asignatura

Badajoz, ____ de _____ de 20 ____

(firma)

¹ Ordinaria o extraordinaria

ANEXO 2: RECLAMACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I.: _____ , Dirección: _____

Localidad: _____ , Provincia: _____ , Código Postal: _____

Teléfono: _____ , e-mail: _____

Titulación: _____

Convocatoria: _____ , Curso: 20 ____ / ____

COINCIDENCIAS SOLICITADAS Y NO RESUELTAS:

Asignatura 1	Asignatura 2

Badajoz, ____ de _____ de 20 ____

(firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

ANEXO 3: CRITERIOS A APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE COINCIDENCIAS ENTRE EXÁMENES EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Los criterios que serán aplicados en la resolución de coincidencias de exámenes serán los siguientes:

Caso de coincidencias entre más de dos exámenes: Cuando exista una coincidencia en la que se vean implicadas más de dos asignaturas, se cambiará la fecha del examen que menos afecte al calendario de exámenes que se haya aprobado por Junta de Escuela para la convocatoria correspondiente.

Caso de coincidencias entre dos exámenes:

- a) Cuando los exámenes coincidentes sean entre asignaturas del mismo carácter (obligatorias o troncales, optativas y libre elección), se aplicarán los siguientes criterios:
 - a.1. En primer lugar se cambiarán las fechas de las asignaturas que se correspondan con convocatorias extraordinarias frente a las convocatorias ordinarias.
 - a.2. Si los dos exámenes son del mismo tipo de convocatoria se cambiarán aquéllos que tengan un menor número de estudiantes con derecho a examen en dicha convocatoria.
- b) Cuando los exámenes coincidentes sean entre asignaturas de distinto carácter (obligatorias o troncales, optativas y libre elección), se modificarán las fechas de los exámenes de las asignaturas de libre elección frente a las optativas, y éstas frente a las obligatorias o troncales.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretiniin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2010
ANEXO V

ANEXO V: CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

CONVALIDACIONES 2009-10. Para informe de la Junta de Centro.

<u>Alumno</u>	<u>Estudios cursados</u>	<u>Universidad</u>	<u>Asignatura/s aprobada/s</u>	<u>Asignatura a Convalidar (Informe Depto.)</u>	<u>Estudios matriculados 2009-10</u>
Benítez-Cano Misol, Guillermo	I.T. AERONAUTICA	POLITECNICA-M	Mecánica I Mecánica II Mecanismos	Sistemas Mecánicos (FAV)	ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
			Estructura y propiedades de los materiales Materiales no Metálicos Aleaciones Aeroespaciales Materiales Compuestos Métodos de Ensayos de Materiales	Ft. Ciencia de Los Materiales (FAV)	
			Química Aplicada Técnicas Experimentales Estruct. Y Propied. Materiales Aleaciones Aeroespaciales	Ftos. Químicos de la Ing. (FAV)	
Rosado López, Fco. Javier	ING. INDUSTRIAL	UEX	Tecnolog. Materiales Tecnología Eléctrica Tecnología de Materiales	Tecnología energética y Medioambiental (DESF) Tecnolog. Industrial Eléctrica (FAV) Ingeniería de Materiales (FAV)	ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
López de Letona Sánchez, Marta	ING. INDUSTRIAL	UEX	Tecnología de Fabricación	Procesos Industriales; Economía y Org. (DESF)	ING. MATERIALES
García Machuca, Manuel	ING. ORGANIZ. INDUST.	UEX	Organiz. Trabajo y Factor Humano Técnicas de Mantenimiento	Gestión Recursos Humanos (FAV) Técnicas de Mantenimiento (FAV)	ING. INDUSTRIAL
Cerrillo Cuenca, José Luis	ING. QUÍMICA	UEX	Química General Estadísticas y Programación	Ftos. Químicos de la Ing. (FAV) Métod. Estadísticos Ing. (FAV)	ING. ORGANIZACIÓN IND.
	LDO. ECONOMICAS Y EM	UEX	Economía de la Empresa Teoría Económica I Teoría Económica II	Dirección de Empresas (FAV)	G. ING. ELECTRONICA I. Y AUTOMATICA
Ardila Pino, Juan Manuel	ITI ELECTRONICA ITI ELECTRICIDAD	SALAMANCA UNED	Admon. Empresas y Organizac. Producc.	Organización Industrial (DESF)	ITI ELECTRICIDAD
Ramiro Barroso, Antonio	ING. ELECTRÓNICA	UEX	Proyectos	Proyectos (FAV)	ING. ORGANIZAC. INDUSTRIAL
Rodríguez Macías, José	ITI AERONAUTICA	POLITECNICA-M	Química Aplicada	Compl. Química (DESF)	ITI MECANICA